DECRETO N° 1617/2014

Publicación: 17 de diciembre de 2014

Anulación Reservas Presupuestarias

DECRETO Nº 1617/2014

FECHA: 16.12.2014

PUBLICADO: 17.12.2014

ARTICULO 1º.- Dispónese la anulación de las reservas presupuestarias cuya tramitación se prolongue por mas de Quince (15) días corridos.

ARTICULO 2º.- Autorizase a la Dirección de Presupuesto a: Anular la imputación Preventiva en los que se ha cumplido el plazo estipulado en el Artículo Nº 1 de esta norma sin que exista compromiso del gasto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno, y notifíquese a las restantes Secretarías así como a la Contaduría Municipal, Departamento de Presupuesto y Dirección de Compras y Suministros.